

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 23 DE JULIO DE 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2014-00978-00

Demandante : HB HUMAN BIOSCIENCE SAS

Demandado : NACIÓN, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL Y OTROS

Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL (FOLIOS 125-129) PRESENTADO POR EL DOCTOR **JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA**, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **15 DE JULIO DE 2014**.

EMPIEZA TRASLADO : 24 DE JULIO DE 2014

VENCE TRASLADO : 25 DE JULIO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria